



# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Biología de la Universidad de Sevilla

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>Código Ministerio</b>	2501074
<b>Denominación Título</b>	Graduado o Graduada en Biología
<b>Centro</b>	Facultad de Biología
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Rama</b>	Ciencias

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## MOTIVACIÓN

### 3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

#### *Satisfactorio*

Debido a que en el autoinforme presentado en la actual convocatoria se hace un seguimiento a la titulación global, se hace



una valoración conjunta de los autoinformes 2012/13 y 2013/14.

La implantación del Título de Grado en Biología se está realizando de acuerdo a la planificación establecida en la Memoria de Verificación del Título. Los responsables del Título han detectado algunos puntos débiles en su desarrollo y han tomado medidas correctoras que han solventado el problema o están en vías de ello.

Un problema en el desarrollo del Grado ha sido el elevado número de alumnos matriculados de nuevo ingreso. Durante el proceso de implantación se ha ido solicitando una reducción en el número de plazas con el fin de ajustar la capacidad docente del centro, aumentar la calidad de la enseñanza y evitar la masificación actual. Ello, a su vez, permitirá tender a los parámetros definidos en el EEES en cuanto a grupos pequeños, etc. El descenso progresivo del número de alumnos de nuevo ingreso está permitiendo un incremento de la nota media de ingreso esperándose que mejore las tasas de éxito y eficiencia del Título.

Además, desde la implantación del Título (memoria del curso 2009-10) se está procediendo, de forma escalonada, a la división de las asignaturas anuales en dos asignaturas cuatrimestrales. Con esta medida se está intentando mejorar las tasas de éxito. Para el curso 2014-15 se completará el proceso tras la división de la única asignatura anual aún vigente. Además con esta medida se espera que se facilite la movilidad estudiantil.

Desde el primer año en el que se comenzó a implantar la titulación, la comisión de Garantía de Calidad del Título, ha realizado una revisión continua del mismo para identificar tanto los puntos fuertes como los débiles, de cuyo análisis se han ido proponiendo diferentes medidas de mejora. Se ha realizado una planificación y seguimiento de la ejecución de estas medidas. El SGC está perfectamente implementado y desarrolla una serie de procedimientos que permiten obtener una amplia y completa información de cómo se está desarrollando la implantación del título. En los autoinformes presentados se adjunta documento pdf con la Memoria Anual del Sistema de Garantía de Calidad del Título, en la que queda reflejado: las Comisiones participantes; el Plan de Mejora, las buenas prácticas identificadas, la Evaluación, análisis de los procedimientos del SGCT y propuestas de mejora; y la valoración del proceso de evaluación.

Recomendación: Aunque parte de la información contenida en ese documento adjunto se puede encontrar en el autoinforme generado por la aplicación informática; otra parte de información muy útil a la hora de valorar los autoinformes y que debería figurar en ellos, sólo aparece en esa memoria adjuntada. Se debe realizar un esfuerzo mayor a la hora de reflejar en los autoinformes toda la información disponible así como los análisis realizados.

### 3.2 INDICADORES

#### *Mejorable*

Debido a que en el autoinforme presentado en la actual convocatoria se hace un seguimiento a la titulación global, se hace una valoración conjunta de los autoinformes 2012/13 y 2013/14.

Con respecto al cálculo de los parámetros CURSA, aunque en el autoinforme no se reflejan datos sobre la tasa de abandono, sin embargo en la memoria SGC que se adjunta sí que aparecen y se analizan, al igual que el resto de parámetros. Por primera vez desde la implantación del Título se dispone de datos sobre la tasa de Graduación del Título. El valor registrado es del 22,67%, 5 puntos por debajo de la Tasa de Graduación estimada en la Memoria de Verificación. Es adecuado el análisis que de este dato se hace pues como se indica en la memoria es necesario disponer de datos correspondientes a más cursos académicos para poder determinar si este indicador está en línea con la propuesta de la Memoria de Verificación teniendo en cuenta la progresiva reducción en el número de alumnos que se ha ido produciendo en años posteriores a la implantación del Grado. El indicador tasa de abandono inicial se ha establecido en 19,25% en el curso 2012-13, valor idéntico al del curso anterior e inferior al indicado en la Memoria de verificación (32,57%). La tasa de Eficiencia del Título se ha establecido en el



98,28%,

En la memoria VERIFICA se planteó alcanzar una tasa de éxito y rendimiento en torno al 70%. Si bien la tasa de éxito ha superado dicho valor tanto en el curso 2011-12 como en el curso 2012-13, la tasa de rendimiento del Título (59.73%, y 64.97%) sigue 5 puntos por debajo de lo planteado, por lo que será necesario seguir trabajando en esta línea.

RECOMENDACIÓN parámetros CURSA: Debido a la importancia de esos parámetros, deberían ser analizados de forma individualizada en un apartado específico para ellos dentro del autoinforme, tal y como aparecen en la documentación que adjuntan. Aunque en algunos casos se tiene en cuenta el contexto de cómo se está produciendo la implantación del título; sin embargo no se realiza el análisis comparativo de estos valores con indicadores externos como pueden ser estos valores en otros Grados de Ciencias de la Universidad de Sevilla, con la media de estos valores en la Universidad y/o con respecto a la misma titulación en otras Universidades. Las conclusiones de este análisis comparativo podrían ser clarificadoras a la hora de posicionar la evolución de este grado en el contexto universitario nacional.

Además del análisis de los parámetros CURSA, el SGC implementado posee diversos procedimientos que recogen información pertinente sobre el desarrollo del título y que permiten identificar áreas de mejora. Del análisis realizado podemos ver:

1.- La medición y análisis del rendimiento académico: DETECTA como puntos débiles el número de alumnos de nuevo ingreso y la tasa de Graduación del Título; y PROPONE como mejoras solicitar una reducción en el número de alumnos de nuevo ingreso con el fin de ajustar la capacidad docente del centro, aumentar la calidad de la enseñanza y evitar la masificación actual, además la disminución del número de alumnos se espera que incremente la nota de corte y la proporción de alumnos que eligen el Grado en Biología en primera opción; se propone analizar por parte de la CSPE el calendario de exámenes, y proponer a la Junta de Centro el traslado de la segunda convocatoria a septiembre; y finalmente modificar los requerimientos para la matriculación en la asignatura TFG.

2.- La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado: DETECTA como puntos débiles la no publicación de los proyectos docentes en plazo; y PROPONE como mejoras incidir en la publicación de proyectos docentes en plazo; y seguir potenciando la participación del profesorado en acciones del Plan propio de Docencia, proyectos de Innovación y acciones formativas.

3.- La obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título: DETECTA como punto débil las infraestructuras para el estudio y trabajo de los alumnos disponibles; y PROPONE como medidas de mejora potenciar el uso de espacios dentro del campus y, en la medida de lo posible, en la propia Facultad, establecer un nuevo aula de informática en el Centro y potenciar la utilización de espacios para seminarios y tutorías en instalaciones del campus.

4.- El análisis de los programas de movilidad: DETECTA como puntos débiles la existencia de asignaturas anuales; y PROPONE como medidas de mejora continuar con la división de asignaturas anuales en cuatrimestrales e incrementar la difusión entre los estudiantes de las posibilidades que existen para la movilidad; solicitar que a los alumnos de Movilidad Erasmus Prácticas se les pueda ofertar hasta un máximo de 12 créditos optativos por movilidad, y ofertar 90 créditos de movilidad para los alumnos SICUE.

5.- La evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos: DETECTA como debilidad el grado de satisfacción de estos colectivos y el sistema de encuestas; y PROPONE analizar el efecto de todas las propuestas de mejora incluidas en el resto de los apartados pues se considera que deberían mejorar la percepción del Título por parte tanto del alumnado como del profesorado, además se insta a la Universidad para que se optimice el sistema de encuestas a alumnos, profesorado y personal de administración y servicios.

6.- El análisis de los indicadores de Gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias: DETECTA la escasa utilización del sistema (Expon@us); y PROPONE continuar con las acciones de difusión de Expon@us entre los diferentes estamentos de la Facultad.

7.- El análisis de la difusión del título: DETECTA como debilidad la opinión sobre la información del Título; y como medida de



mejora PROPONE aumentar la difusión de la información del Título

8.- El análisis de los procedimientos sobre el sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones: DETECTA el alto cumplimiento de la ejecución de mejoras propuestas por lo que PROPONE continuar con la ejecución de las mejoras pendientes y mejorar el programa Bioprácticas-Grado

RECOMENDACIÓN: Nos volvemos a encontrar con que parte de la información se encuentra en el documento adjuntado al autoinforme. Se debe realizar un esfuerzo mayor a la hora de reflejar en los autoinformes toda la información disponible así como los análisis realizados.

### **3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Satisfactorio

Estas recomendaciones ya fueron atendidas y contestadas en los autoinformes anteriores.

1. Recomendación: Se recomienda clarificar si existen prácticas externas.

Informe: 21/02/2013

En el grado en Biología por la Universidad de Sevilla no existe la asignatura prácticas externas (practicum) y como tal se recoge en la página del Grado en Biología por la Universidad de Sevilla ([http://www.us.es/estudios/grados/plan\\_153?p=9](http://www.us.es/estudios/grados/plan_153?p=9)). Existe la posibilidad de que los alumnos, a través del servicio de prácticas externas de la Universidad, puedan realizar este tipo de actividad, aunque no es parte del curriculum del Grado en Biología.

Resuelta. La respuesta dada se considera suficiente y adecuada

2. Recomendación: CRITERIO 5. Se recomienda que la responsabilidad sobre los mecanismos de apoyo y orientación al estudiante corresponda a un órgano establecido y no al profesorado proponente.

Informe: 21/02/2013

En relación a este aspecto, habría que indicar que la Junta de Centro es la responsable del programa de tutorías. Dicho programa, de carácter voluntario, lleva en funcionamiento desde la implantación del Grado en Biología y asigna profesores del Centro para que apoyen y orienten a los alumnos en su paso por la Facultad.

Atendida. La respuesta dada se considera suficiente y adecuada

3. Recomendación: Se recomienda incluir el sistema de calificación acorde con la normativa vigente.

Informe: 21/02/2013

Los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas del Grado en Biología se atienen a la normativa de la Universidad de Sevilla.

Resuelta. La respuesta dada se considera suficiente y adecuada.

4. Recomendación: CRITERIO 8. Se debe incluir la estimación de las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

Informe: 21/02/2013

A partir de los datos aportados en su día, basados en la Licenciatura en Biología, se realizó una estimación de una tasa de graduación de 32%, una tasa de abandono de 25% y una tasa de eficiencia superior al 78% para el Grado en Biología. Dichos parámetros están incluidos en la modificación de la MV presentada con el informe anual para el curso 2010-11. Es necesario aclarar que las modificaciones de la MV fueron consideradas como no significativas por la CGCT-USE y, por ello, la



modificación de la MV no fue tramitada.

Resuelta. La respuesta dada se considera suficiente y adecuada

5. Recomendación: CRITERIO 9. MODIFICACIÓN. Se debe revisar el procedimiento relativo a la calidad de la enseñanza (P02)

Informe: 21/02/2013

El procedimiento P02 viene determinado por el SGC de la Universidad de Sevilla, y permite la valoración de la calidad de la enseñanza en base al sistema de recogida de datos, análisis de la información y seguimiento y medición tal como se recoge en la MV. Adicionalmente, se realizan reuniones de coordinación con los coordinadores de asignaturas cuando se detectan solapamientos, discrepancias en los sistemas de evaluación, etc

Resuelta. La respuesta dada se considera suficiente y adecuada

6. Recomendación: Se recomienda incorporar algún representante de los grupos de interés externos, por la importante función que pueden desempeñar estos agentes en el seguimiento y mejora de las titulaciones. Asimismo, con el objetivo de garantizar la máxima transparencia, y se especifiquen los requisitos y criterios de selección de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como de sus suplentes.

Informe: 21/02/2013

En la CGCT se incorporó un agente externo en representación del Colegio Oficial de Biólogos. Grado en Biología - Facultad de Biología. Por otro lado, indicar que los componentes de la CGCT son elegidos por la Junta de Centro en función a las especificaciones de la MV. Se está, en la actualidad, planteando la posibilidad de modificar la composición de la comisión, ya que ésta es excesivamente numerosa.

Resuelta. La respuesta dada se considera suficiente y adecuada

7. Recomendación: Procedimientos para garantizar la calidad de las Prácticas Externas y los programas de movilidad

3. Se recomienda que (bien en el procedimiento P08, bien en el P05) se defina qué se entiende por "incidencia grave" o qué documento lo regula, dado que en la evaluación de las prácticas externas, se señala como indicador para la medición y seguimiento de los resultados el indicador I04-P05 (N de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el .....)

Informe: 21/02/2013

El Grado en Biología por la Universidad de Sevilla no contempla la asignatura Prácticas externas (practicum) como se comentó anteriormente, por lo que no es aplicable esta recomendación.

Resuelta. La respuesta dada se considera suficiente y adecuada

8. Recomendación: Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios para la extinción del título

4. Se recomienda incluir otros colectivos, como los empleadores, atendiendo a los grupos de interés identificados en la titulación, en la recogida y análisis de satisfacción (procedimiento P7).

Informe: 21/02/2013

Gran parte de esta recomendación está recogida en el procedimiento P06 y P07, si bien sería conveniente recabar datos de empleadores y otros colectivos.

Atendida. La respuesta dada se considera suficiente y adecuada

9. Recomendación: 5. Se recomienda modificar la redacción del objeto del procedimiento P09 incluyendo "definir criterios y procedimientos para una posible extinción del título".

6. Se recomienda adaptar los criterios para la extinción, al título presentado

Informe: 21/02/2013

Respecto a los criterios para la extinción del Título, indicar que son procedimientos comunes para todos los Títulos de Grado y



Máster de la Universidad de Sevilla, y como tal vienen definidos por la Universidad de Sevilla

Atendida. La respuesta dada se considera suficiente y adecuada

10. Recomendación: 7. Se recomienda establecer mecanismos para medir la eficacia de la difusión de la titulación  
Informe: 21/02/2013

Los mecanismos establecidos para medir la eficacia de la difusión del Título están recogidos en el procedimiento P10, común para todas la Titulaciones de Grado y Máster de la universidad de Sevilla.

Atendida. La respuesta dada se considera suficiente y adecuada

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

En el autoinforme 2012/13 se recoge la puesta en marcha de diversas acciones encaminadas a atender las recomendaciones del informe de seguimiento, y en su caso subsanar/mejorar el proceso de implantación de la titulación.

1. Recomendación: 1. Información pública disponible en la página web del Título (Satisfactorio).

Informe: 06/03/2013

Aunque este aspecto ha sido valorado como satisfactorio por la AAC, consideramos que es necesario implementar aquellos aspectos que se indican que son mejorables. Así, se incidirá para que la Universidad homogenice la información web con la de la Memoria, aclarar las salidas profesionales y la relación con otros estudios, así como actualizar la oferta de plazas, etc

Resuelta. La respuesta dada se considera suficiente y adecuada

2. Recomendación: 2. Proceso de Implantación del Título (Mejorable)

Informe: 06/03/2013

Se incluirá una descripción de las acciones realizadas para llevar a cabo las recomendaciones del informe de verificación. Asimismo, se publicarán las actas de las reuniones de la CGCT en la página web de la Facultad de Biología.

Resuelta. La respuesta dada se considera suficiente y adecuada

3. Recomendación: 3. Puesta en marcha del sistema de Garantía de Calidad (Mejorable)

Informe: 06/03/2013

Respecto al procedimiento P01 indicar que los indicadores se ajustan a los incluidos en la memoria de Verificación con la salvedad de que se han incorporado dos nuevos indicadores (suministrados por la Universidad) que son Nota de corte y Tasa de abandono inicial. Dichos indicadores han sido incorporados por la Universidad de Sevilla, por lo que el centro no puede obviarlos, considerándose que complementan la información sobre el rendimiento académico, objeto del procedimiento P01. Se intentará incluir los valores de referencia que se mencionan en el apartado 5.3 del procedimiento P01, aunque las acciones de mejora sí se han incluido. Respecto a la herramienta H02-P03, se intentará recabar la información desde el Vicerrectorado de Investigación, ya que el Centro carece de datos fiables. Los datos de que dispone el Centro están publicados en la página web de la Facultad de Biología, en la dirección: <http://biologia.us.es/es/investigacion/investigacion-en-cifras/> .

Tal como se recomienda por los evaluadores, en las reuniones de coordinación del profesorado y en las de la CGCT, los datos de rendimiento se analizan para cada asignatura de forma individual, aunque los datos suministrados por la Universidad son



globales. Desde la secretaría del Centro se distribuye a las comisiones correspondientes y a los coordinadores de asignaturas los datos desagregados para cada asignatura de la titulación. En relación al procedimiento de evaluación y mejora del profesorado, indicar que en estos momentos el sistema está siendo evaluado para su aprobación. Los datos que faltan sobre los indicadores I05-P04 y I07-P04 no los puede recabar el Centro ya que se basan en las encuestas a estudiantes realizadas por el Vicerrectorado correspondiente.

Por otro lado, el no analizar determinados indicadores y procedimientos se debe, en su mayor parte, a la carencia de datos sobre los mismos.

Atendida. La respuesta dada se considera suficiente y adecuada

#### 4. Recomendación: 4. Indicadores (Mejorable).

Informe: 06/03/2013

A medida que se vaya disponiendo de los datos completos del procedimiento P01, la CGCT los analizará para intentar la mejora del Título. En relación a otros indicadores, incidir en que, a excepción de los datos que la Secretaría del Centro obtiene para el análisis de la evolución de las asignaturas, el resto de los mismos nos son suministrados anualmente por la Universidad, por lo que las valoraciones tienen que realizarse por anualidades.

Atendida. La respuesta dada se considera suficiente y adecuada

#### 5. Recomendación: 5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título (Mejorable).

Informe: 06/03/2013

Como se indicó anteriormente se analizarán las recomendaciones del informe de verificación para su inclusión en la memoria anual. Por otro lado, las modificaciones en el programa formativo que se han propuesto hasta la fecha han sido aprobadas por la CGCT-USE y consideradas como no sustanciales. Por ello no se ha realizado una modificación de la memoria de Verificación. Sin embargo, el borrador con las modificaciones fue enviado al Vicerrectorado de Ordenación Académica y las modificaciones no sustanciales a la MV aprobadas por la CGCT-USE se encuentran incluidas en la aplicación LOGROS.

Atendida. La respuesta dada se considera suficiente y adecuada

### **3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

#### ***Insuficiente***

En el autoinforme se hace mención a que se han realizado modificaciones que según el procedimiento para la solicitud de modificaciones en los TUV de Grado y Máster de la AAC deben ser solicitados adecuándose a los procedimientos pertinentes:

- por un lado, se establece como objetivo la reducción del número de plazas de nuevo ingreso, este cambio debe notificarse en los autoinformes del proceso de seguimiento, y actualizarlo en la memoria cuando se solicite una nueva modificación.
- por otro lado, se ha modificado la planificación temporal y el número de créditos de asignaturas al dividirse varias asignaturas anuales (12 créditos) en dos cuatrimestrales (6 créditos); este cambio afecta a la estructura del Plan de Estudios y por lo tanto se debería presentar una memoria de modificación para su valoración.
- modificación de los requisitos para cursar el TFG y requerimientos del nivel de idiomas.

La universidad debe indicar cómo se realizarán estos cambios y cuando serán de aplicación, si se realizarán de forma transitoria para informar y salvaguardar los derechos de los estudiantes que están cursando las asignaturas. Se deberá actualizar la información de la memoria en la aplicación del ministerio cuando el título solicite una nueva modificación para aquellas modificaciones que han sido aprobadas y solicitar por el procedimiento de modificación al Consejo de universidades



aquellas que corresponda.

### **3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

#### ***Satisfactorio***

La titulación consta de un Plan de Mejora que es revisado cada curso académico y que propone acciones de mejora.

### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 13 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS